

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 084**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0121/21  
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
31 MAR 2021  
MESA DE ENTRADA  
N° 084 Hs. 11:20 FIRMA

USHUAIA, 30 MAR 2021

**VISTO** la Nota N° 046/21 – Letra: L. P. D. A. L. presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 31/03/21 – regreso: 06/04/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 31/03/21 – regreso: 06/04/21) a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0121/21**

  
Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
del Poder Legislativo

  
Mónica Susana QUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

NOTA N° 046/21-  
LETRA: L. P. D.A.L.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 405	29 MAR 2021	15335
folios		

USHUAIA, 29 de Marzo del 2021.-

Sra. ~~Pablo SEBECA~~  
Presidente  
Del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA MONICA  
S / D.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle que por razones Inherentes a mis funciones debo viajar a la ciudad de Buenos Aires entre el día 31/03/21 al 06/04/21 con tramos (RIO GRANDE-BUENOS AIRES/BUENOS AIRES -RIO GRANDE), lo expuesto es a solo efectos de que se realicen los actos administrativos correspondientes a mi solicitud de traslado y adquisición de los pasajes, así como también se me liquiden tres (3) días de viáticos de corresponder.-

Sin otro particular saludo atentamente.

*Autorigado, Urquiza*

**Damián LÖFFLER**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

29 MAR 2021

# va Loffler

aje

Martin Fernandez. Bajo Cero Viajes y Turismo SRL <mfernandez@bajocero.tur.ar> 29 de marzo de 2021, 12:51  
ra: hermanarosteguichar@gmail.com  
c: GABY OCHO <gabiocho@hotmail.com>, BAJO CERO VENTAS <ventas@bajocero.tur.ar>



PASAJEROS:

LOFFLER, DAMIAN ALBERTO

Reserva: THDKTA

Opción con AEROLINEAS ARGENTINAS:

VUELO EQUIPO	FECHA HORAS	PARTIDA	ARRIBO	SALIDA	LLEGADA
AR 1845 738	31MAR 3.10	RIO GRANDE	BUENOS AIRES	AEP 0050	0400
AR 1844 738	06APR 3.25	BUENOS AIRES	AEP RIO GRANDE	1920	2245

Tarifa Total con Impuestos: TTL 40778.41

Vencimiento de la reserva: 29MAR 18.00hs

Tarifa con restricciones por cambio y devolución

Saludos cordiales,

Juan Martin Fernandez

Socio - Gerente - Bajo Cero Viajes y Turismo EVT - Leg. N°: 11404 Res. 205/03 IATA 55504190  
SABRE N2HA DIRECCIÓN: J.M. de ROSAS 172 (V9410DAD) Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.  
República Argentina  
Tel .54 (0) 2901 433250 y ROT WhatsApp 2901414951 . Fax: 54 (0) 2901 436902 - Urgencias 15486665-  
Bajo Cero Viajes y Turismo EVT Leg. N°: 11404 Res. 205/03  
e-mail: : mfernandez@bajocero.tur.ar www.bajocero.tur.ar

*Damián LÖFFLER*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

29 MAR 2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y seran Argentinas"